

FELICIANO BARRIOS, SECRETARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

El viernes, 13 de diciembre de 2013, nuestro compañero, Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, a propuesta del entonces Director, don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, marqués de Castrillón, fue elegido, por unanimidad, Secretario de la Real Academia de la Historia, en sustitución de don Eloy Benito Ruano, que fue nombrado Secretario Perpetuo Honorario hasta su fallecimiento, pocos meses después.

NUEVOS CATEDRÁTICOS Y PROFESORES TITULARES ACREDITADOS DE HISTORIA DEL DERECHO

Continuando con la práctica de tomos anteriores, damos cuenta de la información que, sobre nombramientos y acreditaciones al cuerpo de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad de Historia del Derecho, hemos tenido noticia en la redacción del Anuario, en los meses que preceden a la publicación de este número.

La Dra. Pilar García Trobat obtuvo la acreditación para el cuerpo de Catedráticos de Universidad por Resolución de 1-02-2013. Por Resolución de 27-11-2013, ha sido acreditado como Catedrático el Dr. Ignacio Ruiz Rodríguez. Así mismo, la Dra. Pilar Arregui Zamorano, por Resolución de 16 de diciembre de 2013, ha sido acreditada como Catedrática de Universidad.

Los doctores Carlos Tormo Camallonga, por Resolución de 6-02-2013; Leandro Martínez Peñas, por la de 6-11-2013, y Gabriela Cobo del Rosal Pérez, mediante Resolución de 10-12-2013, han obtenido la acreditación para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

JUBILACIONES

En el pasado 2013 y en los meses venideros, muchos compañeros y amigos, Historiadores del Derecho, han traspasado y traspasarán el umbral, que, por mor del calendario, impone el cambio de situación académica: la, temida o deseada, jubilación. A todos ellos, pues personalizar puede llevar a cometer involuntarias y gravosas omisiones, ofrecemos nuestro reconocimiento por su esforzada actividad docente e investigadora, presidida siempre por la honestidad intelectual. Desde aquí, les deseamos lo mejor en su nueva andadura.

Es un lugar común, repetir que la jubilación no es más, ni menos, que una situación administrativa que no cercena el cultivo reposado y fecundo de la Historia del Derecho. Tópico, y, al fin, realidad, pues cada día nuestros compañeros eméritos, en plenitud de sus facultades, nos ofrecen el indispensable magisterio y ejemplo a los que «en activo» seguimos afanados en los procelosos vaivenes de la especulación científica.

Una fecha en el calendario, importante eso sí, pero sólo considerada un punto y seguido en una esforzada trayectoria intelectual. Fecha que marca el deber ineludible